



LA SERENA, 23 DIC 2009

DECRETO N°

4677/OP,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Acta de Evaluación de fecha 6 de octubre de 2009; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 761 de fecha 21 de octubre de 2009; el Certificado de la Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 3960/09 de fecha 6 de noviembre de 2009, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 16 de noviembre de 2009, entre el **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**, R.U.T. N° 73.692.700-4, representado por don Miguel Piñones Urbina, cédula nacional de identidad [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) al Coro de Profesores Alfredo Berndt, para participar en el Encuentro Coral en la ciudad de Calbuco.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sres. Coro de Profesores Alfredo Berndt
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/CAO/mscg.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT

En La Serena a 16 de noviembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**, RUT N° 73.692.700-4, representado por don **MIGUEL PIÑONES URBINA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] 1, [REDACTED] La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad cultural, aprobó en sesión ordinaria N° 761 de fecha 21 de octubre de 2009, una subvención de \$600.000.- en beneficio del Coro de Profesores Alfredo Berndt.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, otorga al Coro de Profesores Alfredo Berndt, una subvención de seiscientos mil de pesos.

TERCERO: Por su parte, el Coro de Profesores Alfredo Berndt, se compromete a destinar el total de los fondos para participar en el Encuentro Coral en la ciudad de Calbuco.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

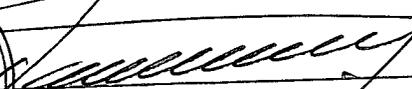
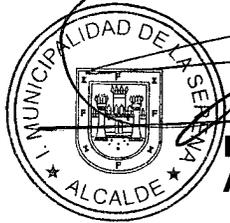
QUINTO: La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto Alcaldicio N°4483/08 de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica Coro de Profesores Alfredo Berndt, consta en inscripción en el Libro de Registro de

Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N°330 de fecha 27 de mayo de 1994.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



MIGUEL PIÑONES URBINA
CORO DE PROFESORES
ALFREDO BERNDT



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Coro de Profesores Alfredo Berndt
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna.
 - Oficina de Partes.
- RSA/MMAC/REM/CAO
- 